Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

EL MUNICIPIO DE ZAPAYÁN -MAGDALENA,, identificado con **NIT** No. **819003760**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **Contrato Interadministrativo No. 1937/2025**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 1.202.531.193,00 "MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UNO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Primero y Último Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
1069225	C-3301-1603-40-20302F-3301001-02	A-02-02-02-005-004-01-2	$ 1.202.531.193,00
T O T A L			**$ 1.202.531.193,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2025

JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
COORDINADOR(A) E DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No.:
PERIODO DEL INFORME:
VIGENCIA DEL CONTRATO:
CONTRATISTA:
OBJETO:

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA EL PERIODO EN MENCIÓN

Para el cumplimiento del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

No.	Tipo	Obligación	Actividad	Porcentaje Avance	Soporte

Fecha de Entrega:

MINISTERIO DE CULTURA
INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES ADICIONALES

No.	Actividad

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista me comprometo a publicar el presente informe y la certificación de cumplimiento en el SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a la aprobación del mismo.(1)

CONTRATISTA

Vo. Bo.:

Ministerio de Cultura
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

Fecha de Entrega:

Zapayan, Magdalena, Diciembre 05 del 2025.

CUENTA DE COBRO

EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
NIT: 830034348-5

DEBE A:

MUNICIPIO DE ZAPAYAN MAGDALENA
NIT: 819.003.760-4

LA SUMA DE:

MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. ($ 1.202.531.193,00)

Por Concepto de:

Entrega de los Aportes establecidos en el Marco del Convenio No. 1937-2025, suscrito entre el Ministerio de las culturas las artes y los saberes y el Municipio de Zapayan Magdalena, el cual tiene por Objeto "(..) **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAPAYÁN, MAGDALENA** (…)" en el cual se estableció en la Cláusula Quinta, como parte de los Compromisos del Ministerio: "(..)5. Los aportes serán girados de la siguiente manera: I- Desembolsos de los aportes del ministerio: Para las actividades concernientes a obra. Un único desembolso, el cual se girará a la cuenta de destinación específica que el municipio disponga para la ejecución de este convenio, por valor de **MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.202.531.193)** con la presentación de: -Cronograma de ejecución de la etapa precontractual. -Aprobación mediante acta del comité operativo de los estudios previos y documentos para adelantar el proceso de selección que adelantara el municipio. -Soportes de los avisos de convocatoria en diferentes medios. -Publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de obra en la plataforma SECOP.

Por medio del presente Yo, **ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA**, identificado con la cedula de ciudadanía 4.992.790 expedida en el Cerro de San Antonio Magdalena, obrando en representación del Municipio de Zapayan Magdalena con Nit: 819.003.760-4, como alcalde Municipal, posesionado el día 02 de Enero del 2024.

A la presente Cuenta de Cobro, se adjunta certificado de no facturación, el cual hace parte integral del presente documento.

Por Favor realizar el desembolso a la Cuenta de Ahorros No. 844-000155 Del Banco BBVA COLOMBIA

Cualquier Inquietud sobre esta cuentan favor comunicarse al correo: teléfono 300 8094078

Cordialmente.

ANTENOR ENRIQUE DE LA HOZ MOVILLA
Alcalde Municipal

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ZAPAYAN
CERTIFICA:

Que ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAPAYAN identificada con NIT. 819003760-4, ha cumplido durante los seis (7) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados a nomina, por lo que declaro que se encuentran a PAZ y SALVO con Entidades Promotoras de Salud EPS, Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Fondo de Pensiones, Aportes parafiscales con destino a las Cajas de Compensación Familiar.

La presente certificación se expide en Zapayan Magdalena a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

ANTENOR DE LA HOZ MOVILLA
Alcalde Municipal

Culturas	**INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PAGOS** ☐ Público ☒ Clasificado ☐ Reservado	Página **1** de **1** **Código:** F-GFC-096 **Versión:** 6 **Fecha:** 31/12/2024

Señores
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Fecha 12 de diciembre 202!
Ciudad

De acuerdo con lo establecido por el SIIF Nación, en el procedimiento para el *Pago a beneficiario final* , me permito informar que para el pago de las obligaciones a mi favor se realizarán de acuerdo con la certificación adjunta y los siguientes datos:

Entidad bancaria BBVA COLOMBIA

Número de cuenta bancaria 844000200000155

Tipo de Cuenta: Ahorros X Corriente

Dejó constancia que estos datos son reales y me hago responsable de las consignaciones que se efectúen al número y tipo de cuenta arriba relacionado y me comprometo a actualizar e informar de forma escrita al Supervisor las respectivas novedades oportunamente.

INFORMACION TRIBUTARIA PARA PERSONA NATURAL

Nombre y apellidos: No. Documento de Identidad:

Usted es residente en Colombia: SI ☐ NO ☐

Si su respuesta es NO indique el país de residencia:

Dirección principal (Casilla 41 RUT): Número de Identificación Tributaria

Código postal 6 digitos (Dirección de residencia): (NIT) + DV Casilla 5 y 6 RUT

Departamento:

Municipio:

Nota: La información solicitada es requerida para cargue de información en la página de la Dian - Documento soporte no obligados a facturar electrónicamente, el código se puede verificar en la página de 472 código postal con la dirección de residencia que indica el rut en la casilla 41.

INFORMACION PARA PERSONA JURIDICA

No. Identificación: 8 1 9 0 0 3 7 6 0 C.C. ☐ NIT x C.E. ☐ PASAPORTE ☐

Tipo de entidad u organización participante	Personas jurídicas del sector público	**X**
	Personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector privado	
	A título colectivo resguardos, cabildos o asociaciones indígenas	
	Personas jurídicas **con ánimo** de lucro del sector privado	
	A título colectivo consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales y autoridades del pueblo Rom	

ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica POR MIL.

El objeto del contrato se desarrolla en Bogotá? SI NO X

En caso negativo indique en dónde Z A P A Y A N ICA: Tarifa correspondiente a su actividad económica

Nombre Contador(a):ISRAEL SEGUNDO DE LA HOZ ULLOA

Numero de Contacto: 3 1 3 5 1 7 4 9 1 0

Email: contador88@yahoo.es

EN CASO DE SER ENTIDAD PÚBLICA DILIGENCIE:

El código de consolidación y el nombre de la entidad inscrita ante la CGN no aplica para organizaciones privadas.

Código Consolidación CGN 2 1 6 0 4 7 9 6 0 *Nombre de la entidad Inscrita ante Zapaya Municipio de n

Cordialmente,

Firma Contratista o Representante Legal

Nombre o razón social ANTENOR DE LA HOZ MOVILLA

No. Documento de identificación 4992790

1. Nota: Para Consorcios y/o Uniones Temporales, si el giro se realiza a uno de los integrantes deberán diligenciar otro formato F-GFC-096, con su certificación bancaria.

2. Nota: Para los Contratos de obra y tengan anticipo deben diligenciar otro formato F-GFC-096, para la fiducia.

Anexo: Certificación Bancaría

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

*** CGN: Contaduría General de la Nación**

BBVA COLOMBIA

NIT 860.003.020-1

C E R T I F I C A Q U E:

MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, identificado(a) con NIT No. **819.003.760-4**, es cliente de nuestra sucursal desde el 29 de Octubre de 2025 y se encuentra vinculado a través de la **CUENTA DE AHORROS No.844-000155**, denominada ¨AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAPAYÁN, MAGDALENA¨, la cual se encuentra activa y sin restricciones para el manejo de los recursos; genera rendimientos, no presenta embargos, está exenta del gravamen a los movimientos financieros - GMF, Retenfuente y hasta la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **844000155**
10 dígitos: **0844000155**
16 dígitos: **0844000200000155**

Esta certificación se expide a los 31 de Octubre de 2025

Atentamente,

BBVA
IN HOUSE ALCALDIA SANTA MARTA

AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE
Sucursal BANCA DE GOBIERNO SANTA MARTA
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974724532

(415)7707212489984(8020) 000001497472453 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 7 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE ZAPAYAN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Zapayán 9 6 0

41. Dirección principal
CR 7 6 05

42. Correo electrónico alcaldia@zapayan-magdalena.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 4 4 2 9 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 0 0 6 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENESES ESCORCIA DIANA MARIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14974724532

(415)7707212489984(8020) **000001497472453 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 7 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0 0 5	
73. Fecha	2 0 0 0 0 6 2 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 0 0 6 2 3	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal — 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 2 4 0 1 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14974724532

(415)7707212489984(8020) **000001497472453 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 9 0 0 3 7 6 0	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 9 9 2 7 9 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DE LA HOZ	MOVILLA	ANTENOR	ENRIQUE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ZAPAYAN MAGDALENA

CERTIFICA

Que el Municipio de **ZAPAYAN** Magdalena identificado con NIT 819003760-4, **NO** se encuentra obligado a expedir factura o documento equivalente, de conformidad con el artículo 1.6.1.4.3 del Decreto 1625 de 2016 y demás normas concordantes, por cuanto:

1. Se trata de una Entidad Pública Territorial, cuya función principal es la gestión administrativa y fiscal de recursos públicos, no desarrollando actividades mercantiles que configuren la obligación de facturar en los términos del Estatuto Tributario.
2. Los ingresos que recauda corresponden a tributos, tasas, contribuciones, multas y demás recursos públicos, los cuales no constituyen ventas de bienes o prestación de servicios gravados que generen la obligación de expedir factura electrónica.
3. La DIAN ha establecido que las entidades territoriales no están obligadas a expedir factura por la percepción de ingresos de naturaleza tributaria y parafiscal.

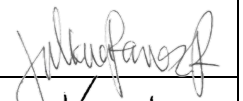
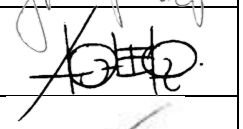
Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

Se expide en Zapayán – Magdalena, el cinco (5) de diciembre del dos mil veinticinco (2025)

LUIS FELIPE MOVILLA CARRANZA
Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal

Objetivo: Comité Operativo Convenio No. 1937-2025 Suscrito entre el Municipio de Zapayan – Magdalena y el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes.

Responsable: JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	**Dependencia: MC/GIC**	**Lugar y Fecha: 04/12/2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Juliana Ramirez Rodríguez	Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural	Ministerio de las Culturas, los Artes y los Sabres	3105690422	jramirezr@mincultura.gov.co	
2	Jairo Gustavo Enriquez Ramirez	Apoyo a la Supervisión	Ministerio de las Culturas, los Artes y los Sabres	3176359940	jenriquez@mincultura.gov.co	
3	Antenor Enrique de la Hoz Movilla	Alcalde Municipal Municipio de Zapayan - Magdalena	Alcaldía Municipal	3206320300	alcaldia@zapayan-magdalena.gov.co	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**Presentación de los integrantes que conforman el Comité Operativo, indicando sus cargos, roles y entidades a las que representan.** Durante este punto, cada uno de los integrantes del Comité Operativo realiza su presentación, indicando su nombre, cargo, rol dentro del proyecto y la entidad a la cual representan. Se dejó constancia de la participación de los delegados del municipio y del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes y de las demás áreas técnicas y administrativas que estarán vinculadas al convenio. Asimismo, se reconoció la responsabilidad de cada representante en los procesos de seguimiento, revisión técnica, gestión administrativa y toma de decisiones relacionadas con el avance del proyecto. Arq. Juliana Ramirez Rodríguez – Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural – Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes. Arq. Jairo Gustavo Enriquez – Apoyo a la Supervisión - Ministerio de Culturas, las artes y los saberes. Antenor Enrique de la Hoz - Alcalde Municipal Municipio de Zapayan – Magdalena
2	**Estado de avance en la revisión de los documentos necesarios para la publicación del proceso, incluidos el Anexo Técnico, los Estudios Previos y formatos requeridos.** En este punto se presenta el estado de avance en la revisión de los documentos necesarios para la publicación del proceso de contratación por parte del municipio, incluyendo el Anexo Técnico, los Estudios Previos y los formatos requeridos por la entidad. Se informó que los equipos técnicos y jurídicos han adelantado varias revisiones preliminares con el fin de asegurar que la información cumpla con los criterios establecidos en el convenio y con los lineamientos normativos aplicables al proceso de contratación. Durante estas revisiones previas se verificó la consistencia entre los componentes técnicos, administrativos y financieros, así como la claridad en la definición del alcance, especificaciones técnicas, cantidades, justificaciones y demás aspectos contenidos en el Anexo Técnico y en los Estudios Previos. Adicionalmente, se revisaron los formatos correspondientes a los Pliegos Tipo implementados por Colombia Compra Eficiente para el sector Cultura, Recreación y Deporte, validando que estuvieran debidamente diligenciados y en plena concordancia con los requerimientos del proyecto.
3	**Detalle de la fecha programada para la publicación del Proceso de Licitación por parte del municipio.** En este punto, el municipio presenta el detalle de la fecha programada para la publicación del Proceso de Licitación, indicando el día previsto para la divulgación en la plataforma correspondiente y los plazos asociados a las etapas iniciales del proceso. Se resaltó la importancia de cumplir con este cronograma para garantizar la adecuada ejecución del convenio y avanzar oportunamente en la contratación requerida para el desarrollo del proyecto.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

4	**Revisión y verificación de la documentación necesaria para gestionar el desembolso del convenio.** En este punto se lleva a cabo la revisión y verificación de la documentación necesaria para gestionar el desembolso del convenio, los documentos requeridos corresponden específicamente a los señalados en la cláusula quinta del convenio interadministrativo, los cuales deben ser presentados de manera completa y conforme a lo estipulado. Durante la verificación, se evaluó la integridad, coherencia y validez de los soportes técnicos, administrativos y financieros exigidos, identificando aquellos que ya cumplen con lo establecido y los que requieren ajustes o complementación. Asimismo, se definen las acciones y responsables para garantizar que la documentación sea consolidada y remitida en los plazos previstos, permitiendo avanzar oportunamente con el proceso de desembolso.
5	**Desarrollo del proceso de votación por parte de los integrantes del Comité Operativo, con el fin de emitir la autorización formal para la publicación del proceso de contratación.** En este punto se da inicio al desarrollo del proceso de votación por parte de los integrantes del Comité Operativo, con el fin de emitir la autorización formal para la publicación del proceso de contratación. Cada uno de los miembros con facultades de decisión manifestó su voto de acuerdo con las disposiciones establecidas en el convenio interadministrativo y los lineamientos de la entidad. Se verificó el cumplimiento del quórum requerido y se dejó constancia de las observaciones presentadas por los participantes. Finalizado el procedimiento, se consolidaron los resultados, registrándose que la votación fue unánime y quedando aprobada la autorización para avanzar con la publicación del proceso, conforme al cronograma establecido para el proyecto.

No.	***Compromisos***	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Entrega de la documentación requerida según lo señalado en la cláusula quinta del convenio. *"Desembolsos del de los aportes del Ministerio" 1. Cronograma de ejecución de la etapa precontractual. 2. Aprobación mediante acta del comité operativo de los estudios previos y*	Alcaldía Municipal de Zapayan Magdalena	**05-12-2025**

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	documentos para adelantar el proceso de selección que adelantará el municipio. 3. Soportes de los avisos de convocatoria en diferentes medios. 4. Publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección de obra en la plataforma SECOP.		
2	Entrega de documentos adicionales: 1. Cuenta de Cobro 2. Certificado de Parafiscales Actualizados – 3. Licencia de Construcción 4. Certificado de Libertad y Tradición del Lote Actualizado.	Alcaldía Municipal de Zapayan Magdalena	**05/12/2025**
3			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Detalle del Proceso Número: MZ-LP-006- 2025

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZAPAYÁN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería

					03:55 PM
Documento Adicional	FORMATO 2		183 KB	1	03-12-2025 03:55 PM
Documento Adicional	FORMATO 1		184 KB	1	03-12-2025 03:54 PM
Documento Adicional	MATRIZ 4		387 KB	1	03-12-2025 03:50 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2		822 KB	1	03-12-2025 03:50 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1		193 KB	1	03-12-2025 03:50 PM
Documento Adicional	ANEXO 1		2.07 MB	1	03-12-2025 03:49 PM
Documento Adicional	ANEXO 5		1.53 MB	1	03-12-2025 03:49 PM
Documento Adicional	ANEXO 3		62 KB	1	03-12-2025 03:49 PM
Documento Adicional	CRONOGRAMA		36 KB	1	03-12-2025 03:49 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES		3.80 MB	1	03-12-2025 03:38 PM
Documento Adicional	ESTUDIO DEL SECTOR		1.15 MB	1	03-12-2025 03:38 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIO PREVIO		603 KB	1	03-12-2025 03:38 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO CONVOCATORIA		157 KB	1	03-12-2025 03:38 PM

Hitos del Proceso	
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	03 de December de 2025 03:38 P.M.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma	[número del Proceso de Contratación]
Publicación del aviso de convocatoria pública	Diciembre 03 / 2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	mié,03-dic-25
Publicación Estudios y Documentos Previos	Diciembre 03 / 2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	contactenos@zapayan-magdalena.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 03 / 2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	Zapayan, en la Carrera 7 No 9 - 74 – Palacio Municipal
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 17 / 2025	SECOP I; contactenos@zapayan-magdalena.gov.co o en Zapayan, en la Carrera 7 No 9 - 74 – Palacio Municipal , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.	[Página web de la Entidad]
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Diciembre 17 / 2025	[Enlace SECOP I] [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Diciembre 18 / 2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NA	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Diciembre 19 / 2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Diciembre19 / 2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Audiencia de asignación de Riesgos	Diciembre 22 / 2025	Zapayan, en la Carrera 7 No 9 - 74 – Palacio Municipal	L. 80/93 art. 30	
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Diciembre 26 /2025	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Diciembre 29 /2025	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Diciembre 30 / 2025	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.	
Fecha de cierre	Enero 07 / 2026 8:05 Am	[Enlace SECOP I] [Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	Enero 07 / 2026 2:00 PM	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	Enero 09 / 2026	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Enero 09 /2026 al 16 de Enero de 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1	
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	Enero 19 / 2026	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1	
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	Enero 21 / 2026 10:00am	Zapayan, en la Carrera 7 No 9 - 74 – Palacio Municipal	Fecha definida por la Entidad.	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Enero 21 /2026	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.	
Firma del Contrato	Dentro de los 3 dias ss	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 5 dias ss a la firma del contrato	Zapayan, en la Carrera 7 No 9 - 74 – Palacio Municipal	Fecha definida por la Entidad.	
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 dias ss a la entrega de las polizas	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.	

[La Entidad deberá incluir en el cronograma la fecha establecida para el examen del sitio de la obra, teniendo presente que en ningún caso no asistir al sitio de la obra tendrá como consencuencia el rechazo de la oferta]

Detalle del Proceso Número: MZ-LP-006- 2025

MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZAPAYÁN

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería
Clase	[811015] Ingeniería civil
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAPAYÁN, MAGDALENA
Cuantía a Contratar	$ 1,202,531,193
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Presupuesto General de la Nación – PGN		$1,202,531,193

Códigos BPIN

Código	Año
2024479600002	2024

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Magdalena** : Zapayán
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Magdalena** : Zapayán
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 7 No 9 - 68 – Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Magdalena** : Zapayán
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 7 No 9 - 68 – Palacio Municipal

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	19-12-2025 08:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	alcaldia@zapayan-magdalena.gov.co

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	CDP		388 KB	1	03-12-2025 03:58 PM

Documento Adicional	FORMATO 14	111 KB	1	03-12-2025 03:57 PM	
Documento Adicional	FORMATO 13	225 KB	1	03-12-2025 03:57 PM	
Documento Adicional	FORMATO 12	116 KB	1	03-12-2025 03:57 PM	
Documento Adicional	FORMATO 11	148 KB	1	03-12-2025 03:57 PM	
Documento Adicional	FORMATO 10	500 KB	1	03-12-2025 03:57 PM	
Documento Adicional	FORMATO 9	180 KB	1	03-12-2025 03:57 PM	
Documento Adicional	FORMATO 8	84 KB	1	03-12-2025 03:57 PM	
Documento Adicional	FORMATO 7	158 KB	1	03-12-2025 03:55 PM	
Documento Adicional	FORMATO 6	162 KB	1	03-12-2025 03:55 PM	
Documento Adicional	FORMATO 5	706 KB	1	03-12-2025 03:55 PM	
Documento Adicional	FORMATO 4	126 KB	1	03-12-2025 03:55 PM	
Documento Adicional	FORMATO 3	58 KB	1	03-12-2025 03:55 PM	
Documento Adicional	FORMATO 2	183 KB	1	03-12-2025 03:55 PM	
Documento Adicional	FORMATO 1	184 KB	1	03-12-2025 03:54 PM	
Documento Adicional	MATRIZ 4	387 KB	1	03-12-2025 03:50 PM	
Documento Adicional	MATRIZ 2	822 KB	1	03-12-2025 03:50 PM	
Documento Adicional	MATRIZ 1	193 KB	1	03-12-2025 03:50 PM	
Documento Adicional	ANEXO 1	2.07 MB	1	03-12-2025 03:49 PM	
Documento Adicional	ANEXO 5	1.53 MB	1	03-12-2025 03:49 PM	
Documento Adicional	ANEXO 3	62 KB	1	03-12-2025 03:49 PM	
Documento Adicional	CRONOGRAMA	36 KB	1	03-12-2025 03:49 PM	
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	3.80 MB	1	03-12-2025 03:38 PM	
Documento Adicional	ESTUDIO DEL SECTOR	1.15 MB	1	03-12-2025 03:38 PM	
Documento de estudios previos	ESTUDIO PREVIO	603 KB	1	03-12-2025 03:38 PM	
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO CONVOCATORIA	157 KB	1	03-12-2025 03:38 PM	

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	03 de December de 2025 03:38 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Inicio Mapa del Sitio Glosario PQRS Preguntas Frecuentes Contáctenos

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

AVISO LICITACION PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA MZ-LP-006- 2025

En cumplimiento de lo exigido en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 en armonía con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, la Alcaldía del Municipio de Zapayán, Departamento del Magdalena informa a la comunidad en general que iniciará proceso de licitación pública, con el fin de seleccionar la propuesta más conforme a los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos a publicar en los términos del Decreto 1082 de 2015

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZAPAYAN

PROCESO: Licitación Obra Pública MZ-LP-006-2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAPAYÁN, MAGDALENA

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato que se suscriba tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo contenido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, La ley 1882 de 2018 y el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección objetiva corresponde a la Licitación de obra pública, prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación no puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A la presente Selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en el documento de estudio previo, el pliego de condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

Al presente proceso de selección le son aplicables los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de Infraestructura Social, sector cultura, conforme se establece en la Ley 2022 de 2020 y Resolución No 219 – 2021, *"Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social",* con las modificaciones de la Resolución 275 de 2022- *"Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente".*

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO: El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP I, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP I) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. En el evento de requerirse mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, puede dirigirse a través de la plataforma transaccional SECOP I haciendo uso de la herramienta mensajes.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El MUNICIPIO cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente Licitación, por el valor de hasta MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.202.531.193,00) incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría del presente proceso.

Para respaldar el compromiso que resulten de este proceso y el contrato que del mismo se derive, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2025, por la suma de $1.202.531.193,00 con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
10 000898	27 de octubre de 2025	$ 1.202.531.193,00

Que para la atención del compromiso derivado del presente Proceso de Contratación para la vigencia 2025, se cuenta con una apropiación presupuestal por la suma de$ 1.202.531.193,00, La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los requisitos habilitantes exigidos serán los establecidos en el pliego tipo para licitación de obra pública de infraestructura social y los demás adicionales aplicables al sector cultura.

En atención al tipo de proyecto de infraestructura social a contratarse, el alcance del objeto a contratar, el tipo de infraestructura a intervenir, las actividades definidas, la cuantía del Proceso de Contratación, así como los lineamientos para combinación de experiencia entre actividades definidos en el artículo 2 de la resolución 275 de 2022, el Municipio ha definido la experiencia principal que deberá acreditar el proponente de acuerdo con lo establecido en la en la Matriz 1 – experiencia para proyectos de infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte (versión vigente a partir del 29/08/2022 según Resolución 275 de 2022).

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

ACTIVIDAD PRINCIPAL

ACTIVIDAD A CONTRATAD	EXPERIENCIA PARA ACREDITAR POR LOS OFERENTES	
1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 515,41 m2

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS AELC	Islandia	SI	NO	NO	NO
	Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
	Noruega	SI	NO	NO	NO
	Suiza	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
439/1998 CAN		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

En atención a la cuantía del proceso determinada por el valor estimado del presupuesto oficial, no procede la limitación del proceso a MiPymes, ya que la misma supera el umbral establecido de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual para la vigencia 1 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2025, determinada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el umbral equivale a la suma de COP $532.338.092.

CRONOGRAMA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El cronograma del presente proceso de selección está determinado directamente a través de la plataforma SECOP I y corresponderá con el indicado en dicho sistema. Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

La fecha de presentación de las propuestas será la indicada en el cronograma del proceso en el SECOP I y la presentación de las mismas será exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma SECOP I, salvo que se dispusiera y se informará de otro mecanismo por eventos de indisponibilidad.

CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA
El Municipio pone a disposición de los interesados en la Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social No. MZ-LP-006-2025 un Cuarto de Información de Referencia en el que encontrarán estudios y documentos relacionados con el Proyecto. La disponibilidad de estudios y conceptos en el Cuarto de Información de Referencia sólo pretende facilitar el acceso a la información que reposa en los archivos del Municipio

Corresponde a los Oferentes la carga de diligencia de determinar si se encuentran en condiciones o no de presentar una Oferta, para lo cual deberán analizar además de la información contenida en el Cuarto de Información de Referencia, cualquier otra información secundaria -disponible o no en el Cuarto de Información de Referencia- o aquella de carácter primario que cada Proponente considere necesario recabar para la presentación de su Oferta. La diligencia de los Oferentes para la elaboración de la Oferta no se limita al análisis del contenido del Cuarto de Información de Referencia y, por lo tanto, los Oferentes deberán procurar la totalidad de la información requerida para tomar una decisión técnica y financiera respecto de las obligaciones contenidas en el Contrato.

Esta información podrá actualizarse o modificarse al momento de la apertura del proceso con la publicación del pliego de condiciones y anexo técnico definitivo y la misma también estará publicada en el Secop I dentro de los documentos del proceso, como sitio único oficial de los documentos del proceso de licitación.

La información permanecerá publicada en el cuarto de información de referencia para facilitar el acceso y revisión de la misma mediante una estructura por carpetas , subcarpetas y archivos, sin perjuicio de lo cual, los oferentes deberán tener en cuenta que cualquier inconsistencia entre esta información y la que obre en el Secop I, prevalecerá esta última.

CONTROL SOCIAL – CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO** convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

El presupuesto oficial del proceso contractual a iniciar bajo la modalidad de Licitación Pública es la suma de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.202.531.193,00) incluido IVA, A.I.U. y demás impuestos aplicables.

Lugar físico y electrónico de consulta del proyecto. carrera 7 No. 9 - 68 Palacio Municipal, Zapayán, Departamento de Magdalena.

Objeto: “**CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAPAYÁN, MAGDALENA**

Lugar Electrónico: SECOP www.contrato.gov.co

Dado en el Municipio de Zapayán, a los Tres (03) días del mes de diciembre de 2.025.

ORIGINAL FIRMADO
ANTENOR DE LA HOZ MOVILLA
ALCALDE
MUNICIPIO DE ZAPAYÁN, MAGDALENA.

Modificación: 2025/12/03 16:05:53
-
Creación: 2025/12/03 16:05:06

AVISO LICITACION PÚBLICA DE OBRA MZ-LP-006- 2025

Compartir

AVISO LICITACION PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA MZ-LP-006- 2025

En cumplimiento de lo exigido en el numeral 3° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 en armonía con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, la Alcaldía del Municipio de Zapayán, Departamento del Magdalena informa a la comunidad en general que iniciará proceso de licitación pública, con el fin de seleccionar la propuesta más conforme a los estudios previos y pliegos de condiciones definitivos a publicar en los términos del Decreto 1082 de 2015

ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE ZAPAYAN

PROCESO: Licitación Obra Pública MZ-LP-006- 2025

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAPAYÁN, MAGDALENA

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato que se suscriba tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026.

El plazo de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfecci

SOLICITA INFORMACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN : De conformidad con lo contenido en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, La ley 1882 de 2018 y el capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015 la modalidad de selección objetiva corresponde a la Licitación de obra pública, prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación no puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A la presente Selección le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas legales vigentes que regulen la materia, en conjunto con las reglas previstas en el documento de estudio previo, el pliego de condiciones y las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión de la presente selección.

Al presente proceso de selección le son aplicables los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de Infraestructura Social, sector cultura, conforme se establece en la Ley 2022 de 2020 y Resolución No 219 – 2021, *“Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social”,* con las modificaciones de la Resolución 275 de 2022- *“Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente”.*

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO: El presente proceso se desarrollará a través de la plataforma SECOP I, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP I) www.colombiacompra.gov.co.Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio. En el evento de requerirse mayor información, aclaración o explicación acerca del presente proceso, puede dirigirse a través de la plataforma transaccional SECOP I haciendo uso de la herramienta mensajes.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El MUNICIPIO cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el contrato que se derive de la presente Licitación, por el valor de hasta MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.202.531.193,00) incluye todos los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones de ley y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría del presente proceso.

Para respaldar el compromiso que resulten de este proceso y el contrato que del mismo se derive, se cuenta con una apropiación presupuestal en la vigencia 2025, por

la suma de $1.202.531.193,00 con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	**Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal**	**Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal**
10 000898	27 de octubre de 2025	$ 1.202.531.193,00

Que para la atención del compromiso derivado del presente Proceso de Contratación para la vigencia 2025, se cuenta con una apropiación presupuestal por la suma de$ 1.202.531.193,00, La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

Individualmente como: a) persona natural nacional o extranjera, b) persona jurídica nacional o extranjera. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los requisitos habilitantes exigidos serán los establecidos en el pliego tipo para licitación de obra pública de infraestructura social y los demás adicionales aplicables al sector cultura.

En atención al tipo de proyecto de infraestructura social a contratarse, el alcance del objeto a contratar, el tipo de infraestructura a intervenir, las actividades definidas, la cuantía del Proceso de Contratación, así como los lineamientos para combinación de experiencia entre actividades definidos en el artículo 2 de la resolución 275 de 2022, el Municipio ha definido la experiencia principal que deberá acreditar el proponente de acuerdo con lo establecido en la en la Matriz 1 – experiencia para proyectos de infraestructura social para el sector cultura, recreación y deporte (versión vigente a partir del 29/08/2022 según Resolución 275 de 2022).

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA ACTIVIDAD PRINCIPAL

ACTIVIDAD A CONTRATAD	**EXPERIENCIA PARA ACREDITAR POR LOS OFERENTES**	
1.1. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O	GENERAL	CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 515,41 m2

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial**
ALIANZA PACÍFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS AELC	Islandia	SI	NO	NO	NO
	Liechtenstein	SI	NO	NO	NO

	Noruega	SI	NO	NO	NO
	Suiza	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
UNIÓN EUROPEA, Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
439/1998 CAN		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	NO	NO	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES :

En atención a la cuantía del proceso determinada por el valor estimado del presupuesto oficial , no procede la limitación del proceso a MiPymes, ya que la misma supera el umbral establecido de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el cual para la vigencia 1 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2025, determinada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el umbral equivale a la suma de COP

$532.338.092.

CRONOGRAMA, FECHA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El cronograma del presente proceso de selección está determinado directamente a través de la plataforma SECOP I y corresponderá con el indicado en dicho sistema. Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

La fecha de presentación de las propuestas será la indicada en el cronograma del proceso en el SECOP I y la presentación de las mismas será exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma SECOP I, salvo que se dispusiera y se informará de otro mecanismo por eventos de indisponibilidad.

CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA

El Municipio pone a disposición de los interesados en la Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social No. MZ-LP-006-2025 un Cuarto de Información de Referencia en el que encontrarán estudios y documentos relacionados con el Proyecto. La disponibilidad de estudios y conceptos en el Cuarto de Información de Referencia sólo pretende facilitar el acceso a la información que reposa en los archivos del Municipio

Corresponde a los Oferentes la carga de diligencia de determinar si se encuentran en condiciones o no de presentar una Oferta, para lo cual deberán analizar además de la información contenida en el Cuarto de Información de Referencia, cualquier otra información secundaria -disponible o no en el Cuarto de Información de Referencia- o aquella de carácter primario que cada Proponente considere necesario recabar para la presentación de su Oferta. La diligencia de los Oferentes para la elaboración de la Oferta no se limita al análisis del contenido del Cuarto de Información de Referencia y, por lo tanto, los Oferentes deberán procurar la totalidad de la información requerida para tomar una decisión técnica y financiera respecto de las obligaciones contenidas en el Contrato.

Esta información podrá actualizarse o modificarse al momento de la apertura del proceso con la publicación del pliego de condiciones y anexo técnico definitivo y la misma también estará publicada en el Secop I dentro de los documentos del proceso, como sitio único oficial de los documentos del proceso de licitación.

La información permanecerá publicada en el cuarto de información de referencia para facilitar el acceso y revisión de la misma mediante una estructura por carpetas , subcarpetas y archivos, sin perjuicio de lo cual, los oferentes deberán tener en cuenta que cualquier inconsistencia entre esta información y la que obre en el Secop I, prevalecerá esta última.

CONTROL SOCIAL – CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el **MUNICIPIO** convoca a las veedurías ciudadanas, reglamentadas mediante la Ley 850 de 2003, establecidas de conformidad con la Ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación.

El presupuesto oficial del proceso contractual a iniciar bajo la modalidad de Licitación Pública es la suma de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.202.531.193,00) incluido IVA, A.I.U. y demás impuestos aplicables.

Lugar físico y electrónico de consulta del proyecto. carrera 7 No. 9 - 68 Palacio Municipal, Zapayán, Departamento de Magdalena.

Objeto: “ **CONSTRUCCIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ZAPAYÁN, MAGDALENA**

Lugar Electrónico: SECOP www.contrato.gov.co

Dado en el Municipio de Zapayán, a los Tres (03) días del mes de diciembre de 2.025.

Archivos para descargar

aviso-convocatoria.pdf
179 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?
Si No

Alcaldía Municipal de Zapayán, Magdalena

Dirección: Cra 7 # 9-68 Punta de Piedras Zapayán Magdalena.
Horario de atención: de Lunes a Viernes de 8:00 am a 12 M y de 2:00 pm a 6:00 pm
Teléfono Conmutador: 3215422483
Teléfono móvil: 3215422483
Línea anticorrupción: 018000121221 - 3815000 Ext. 11919, 11916, 11924, 11922 y 11915.
Correo institucional: alcaldia@zapayan-magdalena.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificaciones@zapayan-magdalena.gov.co

Instituto Nacional de Metrología de Colombia

08:06:24 HORA LEGAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Última modificación Hace 17 horas

@Twitter
@instagram

Última modificación Hace 17 horas

Políticas
Transparencia
Mapa del sitio
Estadísticas

Creado Ministerio TIC



